

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2012**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D^a Cayetana Serrano Fernández
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Ricoy Arias
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. José Carlos Martínez Prieto
D. Juan Carlos San Miguel Pisón
D. Luis Ramos Sánchez
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintidós de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

D. Luis Alonso Mancera García
D^a M^a Dolores Elola Ramón
D^a Beatriz Izquierdo Algarra
D. Santiago Chamorro Bustamante
D. José Carlos Torres González

D. Jesús M^a Pérez García
D^a Patricia Adán Hidalgo

D. Pedro A. Román Corporales
D. Raúl Becerra Henares

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.

Toma la palabra el Sr. Pérez, protestando por la inadmisión de una proposición presentada por su Grupo Municipal, alegando que las razones que se esgrimen en el escrito recibido, mediante el que se notifica la inadmisión, no las considera válidas puesto que se trata de una proposición concreta y que no ha sido debatida en el Pleno, como en dicha notificación se pone de relieve.

Alega el Sr. Pérez que, con estas actuaciones, se cercena la capacidad de proposición por parte de los Grupos Políticos, máxime cuando se ha efectuado una consulta popular con alrededor de 178.000 vecinos consultados, que en un 98% se pronuncia a favor de que el Canal de Isabel II se mantenga como empresa pública.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, facilitando una serie de datos que obran en su poder, acerca del tema planteado, e informando a los presentes, de que ya hay 91 Municipios que han firmado el Convenio propuesto por el Canal, entre los que se encuentran dos gobernados por Izquierda Unida. Añade, la Sra. Presidenta, que en modo alguno va a privatizarse el Canal, por cuanto la Comunidad Autónoma va a reservarse el 51% de las acciones, es decir la mayoría absoluta del capital.

Para finalizar, la Sra. Presidenta se refiere a que los trabajadores que actualmente prestan funciones en el Canal, van a seguir teniendo el mismo régimen laboral que hasta el momento.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2012.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y de Izquierda Unida.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2012/0289722, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando en que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que se ponga en marcha una delegación de la Escuela Oficial de Idiomas en el Distrito de Vicálvaro sin necesidad de construir un nuevo equipamiento. Que se habiliten para tal fin aulas y otros recursos necesarios en alguno de los centros educativos públicos que ya existen en el distrito. Los horarios deberían ser compatibles con los del centro o centros elegidos para no interferir en su labor educativa, en turnos vespertinos o nocturnos.

Defendiendo la proposición, toma la palabra la Sra. Adán, quien dice que la misma es clara, y que lo que con ella se pretende, es poder utilizar instalaciones de algún centro escolar ya existente en el Distrito, para poder implantar la Escuela Oficial de Idiomas, contratando profesorado, o creando una bolsa de empleo, con vistas al inicio del próximo curso escolar.

La proposición, pretende que en este Distrito se consiga, lo que ya se está dando en otros Distritos Municipales, en los que la Escuela de Idiomas existe en centros escolares en funcionamiento, ante la imposibilidad de construir un edificio propio.

La Sra. Ricoy, en contestación a esta intervención señala que desde el Grupo Municipal Popular no se tiene inconveniente alguno en instar a la Consejería, para que, dentro de sus posibilidades, habilite aulas en algún Instituto Público del Distrito, y se ponga en marcha la Escuela de Idiomas que el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita. Entiende su Grupo, que dada la imposibilidad económica de construir un nuevo equipamiento de estas características, es posible, tal y como se ha hecho en otros lugares, que se habiliten espacios ya existentes para este fin, en horarios compatibles que no interfieran en el funcionamiento normal del centro donde se desarrolle esta actividad, por lo que, anuncia el voto a favor de su Grupo a esta proposición.

El Sr. Becerra anuncia, igualmente, el voto favorable de su Grupo al entender que con la proposición lo que se pretende, es una racionalización y coordinación de los recursos ya existentes.

La Sra. Elola interviene para, igualmente, anunciar el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 3. Proposición nº 2012/0289753, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para que el Pleno de esta Junta Municipal reconozca la labor educativa que realizan las escuelas infantiles públicas de Vicálvaro en el ciclo de cero a tres años, que no es sólo “conciliadora” como cree

el señor Ministro de Educación, José Ignacio Wert, que nos llevaría de nuevo a una concepción asistencialista de estos centros educativos, como en las guarderías laborales de hace 30 años, en vez de avanzar hacia una concepción global de la educación.

La Sra. Adán, defendiendo la proposición, llama la atención sobre la importancia de esta etapa en la educación de los niños, por lo que no entiende que por parte del Ministro de Educación se haya tachado la misma, como etapa de educación para conseguir la conciliación laboral.

Prosigue la Sra. Adán, diciendo que las escuelas infantiles públicas son de todos y para todos, y que si bien han tenido una notable calidad en tiempos pasados, desde hace cuatro años se viene notando un progresivo deterioro, tanto en la calidad de la educación como en el resto de servicios prestados en estas escuelas, como consecuencia de la crisis, por lo que, añade, dado que es la Junta Municipal, la que presenta los pliegos y aprueba las adjudicaciones de los contratos, por su parte deben tomarse las medidas oportunas para garantizar la calidad de la enseñanza, mediante la contratación de buenos profesionales.

Finaliza su intervención la Sra. Adán, poniendo de relieve que su Grupo exige la continuidad de las escuelas públicas en nuestra ciudad.

La Sra. Ricoy comienza su intervención, poniendo de relieve que, efectivamente, el Ministro de Educación hizo las declaraciones a las que se hace referencia en la proposición, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el pasado día 31 enero. A este respecto, añade, la Asociación Colectivo Infancia envió un escrito al Sr. Ministro, el pasado 8 febrero exponiendo su punto de vista sobre las manifestaciones y solicitando una aclaración de las mismas.

En su respuesta, el Gabinete del Ministro señaló que "coincido con ustedes en que la etapa de 0 -3 años es un periodo clave en el desarrollo de todo niño, y por ello, este Gobierno está decidido a actuar en este ámbito...". A la vista de esta contestación, añade la Sra. Ricoy, queda claro que para los gobiernos del Partido Popular la etapa educativa de 0 -3, sí es una etapa de educación con un valor clave para el desarrollo infantil, por lo que anuncia el voto favorable de su Grupo, a la proposición presentada.

El Sr. Becerra, en nombre del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, considerando que la proposición es totalmente adecuada, anuncia el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Elola hace uso de la palabra, poniendo de relieve que, a juicio de su Grupo, las escuelas infantiles realizan una labor fundamental en el ciclo educativo infantil, por lo que, igualmente, anuncia el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 4. Proposición nº 2012/0294996, presentada por el Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida, en modo conjunto, interesando en que:

- Se apoye el derecho de las mujeres madrileñas, concretamente las del distrito de Vicalvaro a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.

- Que se manifieste el compromiso de apoyar la modificación del decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres del distrito de Vicálvaro a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.
- Que se tenga especial sensibilidad en atender las necesidades de los colectivos de mujeres inmigrantes y de diferentes orientación sexual al tener especial importancia en el Distrito de Vicálvaro.

Toma la palabra, en defensa de la proposición presentada, en primer lugar el Sr. Pérez, quien dice que la proposición se presenta al hilo de la celebración del día 8 marzo, con el propósito de defender los derechos de la mujer trabajadora.

En Vicálvaro, añade el Sr. Pérez, hay un 16,87% de hombres y un 19,64% de mujeres parados, y a pesar de que en los últimos años se han obtenido algunos avances, los mismos no son suficientes al no ir acompañados de los recursos necesarios para su implantación.

A juicio de su Grupo, las mujeres trabajadoras están doble o triplemente explotadas, con un salario bastante menor que el de los hombres que prestan las mismas funciones, quedando mucho camino por recorrer para lograr la plena igualdad de sexos en materia laboral.

En lo que atañe a los otros puntos de la proposición, el Sr. Pérez pone de relieve que sigue habiendo presiones sociales enormes, desde diferentes ámbitos y estamentos, para reprimir la libertad de las mujeres en su derecho a decidir sobre su salud y orientación sexual, que están produciendo retrocesos impensables e inadmisibles en estos momentos.

El Sr. Mancera, también defendiendo esta proposición conjunta, pone de relieve que las mujeres están logrando, gracias a la promulgación de normas progresivas, que ha impulsado esta mejoría en el trato, una mayor presencia en la vida económica y social de nuestro país.

Este 8 de marzo, se ha presentado como una reacción contra la batalla ideológica que el PP está llevando a cabo contra las mujeres y contra los logros del estado del bienestar, ya que el Gobierno está eliminando el derecho de conciliación de la vida familiar y laboral, dando prioridad a los convenios de empresa frente a los convenios de Estado, con los graves inconvenientes que esta política conlleva al recortar la fuerza de los trabajadores en la negociación colectiva.

El Gobierno, prosigue el Sr. Mancera, reduce sueldos siendo las mujeres las que sufrirán en mayor medida estos recortes, en una política peligrosa, injusta y discriminatoria, mediante la que la derecha expulsa a las mujeres del mercado laboral.

Su Grupo, dice el Sr. Mancera para finalizar su intervención, se ha comprometido siempre en guardar los derechos de las mujeres trabajadoras y exige, en este momento que se cumplan los mismos.

En contestación a estas intervenciones, la Sra. Presidenta pone de relieve que con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Madrid realizó una Declaración Institucional que apoyaron, además del Grupo Popular, los representantes del Grupo de Izquierda Unida y que contó con la abstención de los representantes de los otros dos Grupos Municipales. En ella, prosigue la Sra.

Presidenta, se dice que el Día Internacional de la Mujer es la fecha propicia para que se explicita la voluntad de poner las bases sobre las que asentar la igualdad real entre hombres y mujeres y que, para que esto sea un hecho, el Ayuntamiento está comprometido con el objetivo de transformar la sociedad madrileña, para que las mujeres sean ciudadanas en plenitud de derechos, comprometiéndose a estar vigilante, tanto para no retroceder en los avances realizados, como para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico social más equitativo, que garantice la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

La Sra. Presidenta da lectura a la Declaración Institucional aprobada por el Ayuntamiento Pleno, y opina que con la misma, se pone claramente de manifiesto el compromiso y el apoyo que el Ayuntamiento de Madrid tiene con todos los temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres. Pero el Ayuntamiento, prosigue, no solamente hace estas declaraciones de intenciones y compromiso, sino que lleva a la práctica los planes de igualdad de oportunidades que comenzaron en el año 2000 y llegan al año 2011 en que se elabora el “Plan de Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011/2015”, cuya lectura sugiere a todos los presentes, al considerarla ilustrativa.

Este Plan de estrategia es el resultado de un trabajo conjunto de todas las Áreas Municipales que incide fundamentalmente en dos aspectos: el interno propio del Ayuntamiento, buscando generar una cultura de organización en igualdad de oportunidades. Y el externo, que afecta a la ciudadanía y entidades del municipio, tendente también a la generación de un espacio libre de sesgos sexistas y discriminaciones, y a la modificación de la situación de imposición de las mujeres y los hombres para lograr una sociedad liberada y cohesionada. Estos principios definen las grandes líneas en que se estructura la estrategia de la ciudad de Madrid, hacia la igualdad real entre mujeres y hombres, mediante la sensibilización de la población en cinco ámbitos de actuación: coeducación, empoderamiento, participación de las mujeres en la vida de la ciudad, organización social corresponsable y violencia de género.

El desarrollo de este ambicioso Plan de estrategia, prosigue la Sra. Presidenta, corre a cargo de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y para su desarrollo en este Distrito, está a disposición de la Junta Municipal un Agente de Igualdad de Oportunidades de la Dirección General citada del Área de Familia y Servicios Sociales.

Conforme a lo expuesto, la Sra. Presidenta considera que el Ayuntamiento viene apoyando, desde hace años, los derechos de todas las mujeres madrileñas, cumpliendo, dentro de sus competencias, todas las Leyes, Acuerdos y Tratados tanto Nacionales como Internacionales al respecto.

Asimismo, añade la Sra. Presidenta, con respecto al Decreto del Gobierno sobre Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, el Ayuntamiento lo apoya, como apoya y cumple todas las Leyes, y espera y desea que sea eficaz para la creación de empleo, tanto para mujeres como para hombres, por lo que no se va a apoyar una modificación de dicho Decreto, salvo que el Gobierno lo considere necesario en algún momento, ya que favorece la igualdad real de oportunidades con avances pioneros en materia de conciliación y reinserción laboral.

Para finalizar su intervención, hace referencia al esfuerzo que se está realizando por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que ha conducido a que este Ayuntamiento, a pesar de la crisis, mantenga sus presupuestos para este año en política social, con 232,6 millones de euros, cantidad similar a la del año anterior; con la apertura de 16 nuevos centros de atención, que se suman a una red de más de 360

equipamientos dedicados a atender a los mayores, a las familias, a los jóvenes y a las mujeres en nuestra ciudad, y con la financiación de más de 8.000 plazas en escuelas infantiles para promover la conciliación y asistir a 70.000 ciudadanos en 19 centros de atención a la familia y a la infancia.

Estos servicios, como la mayoría competencia propia del Ayuntamiento, se asumen como servicio a los vecinos de Madrid, a pesar de que el gobierno del PSOE, no haya acometido una reforma eficaz de la financiación local, tal y como había prometido.

A su juicio, ha quedado de manifiesto la especial sensibilidad que tiene este Ayuntamiento, no sólo con los colectivos que se mencionan en la proposición, sino también con todos aquellos ciudadanos que necesitan ayuda de la Institución Municipal, por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo, a esta proposición.

El Sr. Román, en uso de la palabra, dice que su Grupo se muestra favorable a la mayor parte de los puntos de que consta la proposición que se está debatiendo, pero no al contenido del primer punto de la misma, por lo que anuncia la abstención de su Grupo en este asunto, ya que si bien no gusta la nueva postura que está sosteniendo el PP, tampoco se muestra partidario de consentir el aborto de menores sin el consentimiento expreso de sus padres o tutores.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Pérez, para decir que una cosa son las Declaraciones Institucionales, y otra muy distinta la realidad. Y la realidad muestra que hay aspectos concretos que dañan, y mucho, los derechos de las mujeres como por ejemplo, la eliminación de la gratuidad en las escuelas infantiles.

Refiriéndose a los datos aportados por la Sra. Presidenta, dice que en Madrid se necesitan 240 centros de mayores, por los 89 que existen, y se pregunta acerca de la ubicación del centro de la mujer en Vicálvaro, tantas veces prometido nunca construido; preguntándose igualmente, si ésta es la sensibilidad del Equipo de Gobierno.

Manifiesta no sorprenderle la negativa del Equipo de Gobierno a apoyar las reformas necesarias para acabar con una discriminación que, a todas luces, se mantiene.

El señor Mancera pone de relieve que hoy se cumplen cinco años, desde la promulgación de la Ley de Igualdad por el Gobierno del PSOE, Partido que ha hecho mucho por mantener y mejorar los derechos de las mujeres.

Refiriéndose a su intervención anterior, y a la mención hecha a la reforma laboral, opina que la supresión de los convenios colectivos por sectores, quita capacidad de maniobra a los trabajadores.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra, contestando a estas intervenciones, apuntando que si bien el PSOE pretende abanderar la igualdad de la mujer, los hechos son tozudos y la realidad es que las ineficaces políticas de ese Partido han atacado con mayor crudeza a las mujeres, dejando a más de 2 millones de ellas en paro y a las que trabajan sufriendo desigualdades laborales. La verdadera igualdad entre hombres y mujeres, prosigue, tiene que provenir de la educación y preparación profesional que las capacite para optar a puestos de trabajo al mismo nivel que el de los hombres, ya que son el trabajo y la independencia económica las principales bases para la igualdad. Por ello, hay que considerar que, afortunadamente en España, son cada vez más las mujeres que estudian y se preparan, en tal forma que, si en los niveles de educación obligatoria, primaria y secundaria, el porcentaje de mujeres y varones que lo realizan es

similar, en las enseñanzas no obligatorias el porcentaje de mujeres es mayor que el de varones.

En este sentido, la Sra. Presidenta, apunta que en educación de adultos hay 100 varones matriculados por 229 mujeres; en cursos para acceso a la Universidad se matriculan 120 mujeres por 100 varones, y los aprobados son de 122 mujeres por cada 100 hombres; en la Universidad se matriculan 123 mujeres frente a 100 varones.

Por otro lado, dice también la Sra. Presidenta, que en la Administración Española trabajan más mujeres que hombres, y en las empresas cada vez se contratan a más mujeres para puestos de responsabilidad.

Estos datos, añade la Sra. Presidenta, avalan la política del Partido Popular, para el que la auténtica igualdad se identifica con la capacidad de elección y con que las mujeres dejen de ser reducidas a un problema colectivo. Las mujeres son capaces de llegar por su propia valía, y no por su género, a puestos de responsabilidad tal y como lo ha puesto en evidencia el PP.

Para finalizar esta intervención, la Sra. Presidenta apunta a que España tiene un Gobierno que de verdad cree en la igualdad y capacidad de las mujeres, y en su capacidad de elección y pide que, en beneficio de todos y muy especialmente en el de los más de 5 millones de parados, se le deje trabajar sin empezar a ponerle piedras en el camino a escasos tres meses de su entrada.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y los votos a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2012/0294997, presentada por el Grupo Municipal Socialista, para que en los terrenos entre la Cuña Verde y la calle Abad Juan Catalán, se doten de equipamientos infantiles y que se limpie con más regularidad.

Defendiendo la proposición, toma la palabra el señor Mancera, quien dice que la misma se presenta a raíz de la reclamación de un vecino, que reiteradamente ha presentado quejas sobre la situación en que se encuentran estos terrenos.

Dice el señor Mancera, que debería procederse a una limpieza más frecuente de los terrenos, a los que habría que dotar de un mayor espacio para juegos infantiles.

El Sr. Gonzalo toma la palabra poniendo de relieve que en la pasada reunión de portavoces, ya se informó por la Presidencia de esta Junta Municipal, que los terrenos a los que se hace referencia la proposición, no están catalogados como de zona verde, sino que es una franja de suelo que viene recogida en el Plan General como espacio reservado para la construcción de un nuevo vial. No obstante ello, en las alegaciones presentadas al nuevo Plan de Ordenación Urbana, desde esta Junta ya se ha solicitado el cambio de uso de este terreno, dado que al construirse la R-3, desde la Junta se cree que no tiene ningún sentido mantener la catalogación de vial a este espacio.

Por otro lado, añade el Sr. Gonzalo, desde el Grupo Popular se entiende que la zona infantil situada al final de la calle, es una zona que cuenta con pocos elementos y que podría mejorarse de forma sustancial, por lo que se propone una enmienda transaccional a la proposición presentada, que sería del siguiente tenor literal: "Instar al órgano municipal competente para que se amplíe, mejore y acondicione, a la mayor brevedad posible, la zona infantil situada en los terrenos del final de la calle Abad Juan Catalán."

El Sr. Román toma la palabra en nombre de su Grupo, para manifestarse conforme con la enmienda transaccional propuesta.

El Sr. Pérez, lo hace para manifestar que no se pronunciará, en torno a la transaccional presentada, hasta que no lo haga el portavoz del Grupo proponente de la proposición original.

El Sr. Mancera, manifiesta que en la reunión de portavoces se había pactado esta enmienda transaccional en el sentido de que se consiguiese la mejora de la zona, si bien se podría añadir a esta enmienda, el que la zona, también, se limpiase de manera más regular.

Conforme con esta nueva apreciación, la enmienda transaccional queda redactada en los siguientes términos: "instar al órgano municipal competente para que se amplíe, mejore y acondicione, a la mayor brevedad posible, la zona infantil situada en los terrenos del final de la calle Abad Juan Catalán, y que se aumente la frecuencia de limpieza en la zona".

Sometida a votación la transaccional, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 6. Proposición nº 2012/0295004, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando a que se inste a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid para la realización de un huerto urbano ecológico con fines educativos, en el emplazamiento donde se encuentra el vivero en desuso del Parque Valdebernardo.

Toma la palabra, defendiendo la proposición presentada, el Sr. Torres, quien se refiere a este terreno como un terreno para poder disfrutar de un espacio educativo, con el fin de conseguir una herramienta útil para el desarrollo, mediante la realización de prácticas en huertos, actividad ésta extendida por toda España.

La proposición, añade el Sr. Torres, avala el proyecto presentado por los Institutos de Vicálvaro, para tener un huerto que estaría abierto a la participación de todos los vecinos del Distrito, y que conllevaría el acondicionar un espacio que se encuentra en un estado bochornoso, con una extensión de 5 hectáreas.

El Sr. Ródenas toma la palabra para informar a los presentes que desde su Grupo no existe inconveniente en instar a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, para que en el vivero del Parque de Valdebernardo, se pueda instalar un huerto urbano ecológico, al que se refiere la proposición, con el fin de que sirva de elemento educativo en los diferentes colegios públicos del Distrito.

La Sra. Presidenta toma la palabra para informar a los presentes de que ya se ha hecho alguna gestión al respecto, y que en el Centro de Mayores de Valdebernardo, también se va a implantar un elemento de este tipo.

El Sr. Becerra considera interesante la proposición presentada, ya que constituye una forma óptima para rehabilitar los terrenos ocupados por el antiguo vivero, que, en la actualidad, se encuentran en un estado deplorable.

El Sr. Pérez, también se muestra favorable a la proposición presentada, opinando que se trata de una alternativa que mejorará notablemente la situación de abandono vergonzoso en que se encuentran vivero e invernadero.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2012/0295005, presentada por el Grupo Municipal Socialista, reclamando a la Junta Municipal de Vicálvaro, que tome las medidas oportunas para que se mejore la escasa iluminación en el Parque Valdebernardo, con la reparación de los puntos de iluminación e instalación de nuevos puntos.

Toma la palabra la Sra. Elola para, haciendo defensa de la proposición, señalar que la misma tiene su origen en las reclamaciones de los vecinos del parque, que ven como poco a poco se van quedando a oscuras diferentes zonas del mismo.

La Sra. Elola entrega a los presentes una serie de planos marcados con diferentes colores, en los que se deja constancia de las zonas en las que está habiendo problemas de iluminación dentro del parque, explicando el significado de cada color y la zona a que se refiere dentro del plano.

El Sr. Gonzalo contesta a esta intervención señalando en primer lugar, que el Parque de Valdebernardo no es competencia de esta Junta Municipal, sino que, como se sabe perfectamente, al haberse tratado en otras ocasiones, es un parque de titularidad de la Comunidad de Madrid.

Por ello, en relación con el alumbrado del mismo, el mantenimiento y reparación de estos elementos, tiene que señalar que no es algo imputable a esta Junta Municipal ni tampoco al Ayuntamiento de Madrid, tanto es así, que ni las farolas del sistema de iluminación, ni el resto de los elementos de mobiliario, utilizados en el parque están homologados por el Ayuntamiento. No obstante, añade, sí ha detectado su Grupo que en la zona de las pistas deportivas cercanas a la calle Aurora Boreal existen diferentes farolas que se encuentran sin iluminación, y ya se ha dado traslado a los responsables del parque de esta incidencia, para que solucionen la misma lo antes posible.

Por otro lado, dice el Sr. Gonzalo, hay que informar a los presentes de que en aras a conseguir un mayor ahorro energético, y una mayor eficacia en el consumo eléctrico, los propios responsables del parque, han procedido a disminuir la intensidad lumínica en el mismo, especialmente a última hora de la noche mediante la instalación de reguladores del flujo lumínico. Parece lógico que, a determinadas horas en las que el parque está cerrado al público, la iluminación del mismo no se encuentre al 100% de su capacidad, sino que se vea fuertemente reducida para conseguir un importante ahorro energético.

El Sr. Becerra, en uso de la palabra, apoya la proposición presentada, porque la situación en el parque es lamentable, tal y como ha podido comprobar él, que es usuario del mismo, desde hace algún tiempo, opinando, igualmente, que es urgente que se solucione el problema.

El Sr. Pérez se muestra, también, a favor de la proposición presentada si bien, matiza que habría que introducir alguna precisión acerca de que se instale en las farolas el sistema LED, y que el mobiliario del parque sea homologado por el Ayuntamiento.

La Sra. Elola interviene nuevamente, precisando que su Grupo pensó en algún momento que las zonas oscuras existentes, se habían oscurecido como consecuencia del propósito de conseguir un ahorro energético, pero que se ha podido comprobar que éste no podía ser el motivo por el que tantas farolas se encuentren apagadas.

La Sra. Presidenta toma la palabra, poniendo de relieve que es lógico que en los parques se proceda a una mayor iluminación en los paseos principales, dejando otras zonas menos iluminadas, y que en este caso esta precisión es más oportuna, por cuanto el Parque de Valdebernardo tiene la consideración de parque forestal, y no de parque urbano, por lo que es lógico que se encuentre menos iluminado, si bien opina que luz al parque no le falta. No obstante ello, insiste en que ya se ha dado traslado al órgano gestor del mismo para que se busque una solución al problema.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y del Grupo Municipal Socialista.

- Punto 8. Proposición nº 2012/0295006, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo a la Junta Municipal de Vicálvaro para que tome las medidas oportunas para vallar y limpiar el solar sito en la calle de Los Gallegos, entre los números 26 a 30, garantizando así la seguridad y la salubridad de las viviendas adyacentes.

Toma la palabra el Sr. Mancera, diciendo que, nuevamente, nos encontramos ante una proposición presentada como consecuencia de la reclamación de un vecino, e informando a los presentes de que en la reunión de la Junta de Portavoces ha sido informado de que ya se estaban tomando medidas al respecto, por un lado. Por otro en la mañana del día de hoy, ha tomado vista del expediente pudiendo comprobar que, efectivamente, se está actuando al respecto.

El Sr. Gonzalo manifiesta que desde la Junta se conoce el problema de esta parcela, ya que se han tramitado denuncias de algunos vecinos respecto a la situación de la misma, denuncias que han motivado la apertura del correspondiente expediente, para que la propiedad de la parcela adopte las medidas necesarias para subsanar las deficiencias que ésta presenta.

Con fecha 11 de marzo de 2011, prosigue el Sr. Gonzalo, se procedió a notificar a la propiedad la orden de ejecución de resolución, consistiendo ésta en el desbroce de la vegetación de crecimiento espontáneo y la limpieza interior del solar. Dado que había sido retirado el vallado de cerramiento del mismo, se ha efectuado un seguimiento de la actuación, confirmando que continúan sin reunirse las exigencias de la normativa vigente, tanto en el vallado perimetral, como en la limpieza del solar; por lo que desde los servicios técnicos, se sigue la tramitación pertinente regulada en la recientemente aprobada Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones.

Ello, finaliza el Sr. Gonzalo, demuestra, una vez más, que la Junta actúa y toma decisiones en los asuntos que los vecinos del Distrito denuncian, y realiza los trámites necesarios para garantizar que las diferentes ordenanzas se cumplan en el Distrito a pesar de que, en ocasiones, los plazos para la resolución de los problemas, no sean todo lo ágiles que debieran, pero generalmente, son las propias ordenanzas las que en aras de garantizar la defensa de los interesados, dilatan en el tiempo la gestión de los diferentes expedientes administrativos.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2012/0295149, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al órgano competente para que se instalen más secadores de pelo, o se habiliten más enchufes para poder conectar los secadores de mano que portan los usuarios de la piscina municipal cubierta del polideportivo de Vicálvaro (Calle Paseo del Polideportivo s/n).

Hace uso de la palabra el Sr. Becerra, quien dice que se están produciendo frecuentes quejas de los usuarios de los polideportivos, porque a ciertas horas, cuando van a utilizar los aparatos secadores para secar el pelo de los niños que salen de la piscina, se forman colas, como consecuencia del escaso número de aparatos instalados. Por otro lado, añade el Sr. Becerra, sólo existe un enchufe en el vestuario que se encuentra estropeado, por lo que sería necesario arreglarlo y proceder a la instalación de algún enchufe más para que se puedan utilizar los aparatos secadores que, en algunas ocasiones, traen los familiares de los niños.

El Sr. Núñez, en contestación a esta intervención, apunta que desde su Grupo no se entiende la proposición presentada, porque desde el punto de vista del PP, demuestra una falta importante de conocimiento del funcionamiento de las instalaciones deportivas.

Dice el Sr. Núñez que, en principio, los secadores de mano no deberían utilizarse en los vestuarios de la piscina cubierta, ya que por seguridad, los enchufes de estos vestuarios están desconectados de la red eléctrica para evitar posibles accidentes. Debería tenerse en cuenta, añade, que desde la Dirección de los polideportivos, es imposible controlar el uso adecuado de los aparatos eléctricos en los vestuarios, máxime teniendo en cuenta la cantidad de humedad que existe en los mismos. Por otro lado, informa, en el vestuario femenino están instalados cinco secadores de pelo, tres en el masculino, dos en el infantil y uno en el hall de los vestuarios, lo que hace un total de 12 secadores que funcionan con normalidad, salvo averías puntuales, que son reparadas a la mayor brevedad.

Esto, dice el Sr. Núñez, hace que su Grupo entienda que es una cantidad adecuada de secadores de pelo la que está instalada, por lo que no se va a votar a favor de la proposición.

El Sr. Becerra toma de nuevo la palabra, manifestando no compartir la idea de peligrosidad expuesta por el Sr. Núñez, pero apuntando que si ésta es la normativa existente nada hay que objetar.

El Sr. Chamorro, en consonancia con la intervención del Sr. Núñez, dice que hay que intentar por todos los medios evitar accidentes en los polideportivos, y el uso de

aparatos eléctricos en los vestuarios de la piscina, pudiera dar lugar a la producción de alguno de estos accidentes. No obstante, añade el Sr. Chamorro, es cierto que en determinadas ocasiones, cuando hay un grupo grande que utiliza la piscina en el mismo momento, sí pueden producirse ciertos colapsos a la hora de utilizar los aparatos.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y los votos a favor del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 10. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 12. Dar cuenta de los Contratos dictados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2012.

El Pleno queda enterado.

Punto 13. Dar cuenta de los Contratos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2012.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 14. Pregunta, nº 2012/0289768, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal:

¿Cuál es la finalidad del vallado del escenario del Recinto Ferial? ¿Se pretende vallar todo el Recinto?”.

Toma la palabra la Sra. Hevia, para informar a los presentes de que el vallado que se está realizando en el recinto ferial tiene varias finalidades, ya que en principio se trata de aumentar la seguridad del circuito permanente de conducción segura, intentando evitar que los usuarios puedan acceder a esta plataforma durante la celebración de los diferentes cursos, estando previsto, si ello es posible, en el futuro ampliar el cerramiento a las dos pastillas del recinto ferial que se usan para este fin.

Por otro lado, está previsto que pueda ofrecer en el futuro otras alternativas de uso del recinto ferial, además de garantizar la seguridad en diferentes actividades que se puedan realizar en el mismo, como por ejemplo Retrovicálvaro, uno de cuyos mayores gastos ha sido el destinado al cierre del recinto, que a partir de ahora será innecesario, puesto que ya está cerrada la plataforma. Por último, dice la Sra. Hevia, el gasto de esta inversión es muy reducido, ya que sólo se están abonando los materiales empleados para ello, puesto que la mano de obra está siendo realizada por los alumnos en prácticas de los talleres de empleo del propio Ayuntamiento.

El Sr. Pérez manifiesta su deseo de conocer el montante del gasto que se está realizando para llevar a cabo este cerramiento en estos momentos de crisis, máxime al considerar que esta actuación puede ser hasta peligrosa para los usuarios del recinto ferial.

Dice, a continuación, haber visto trabajadores municipales realizando esta actividad, por lo que considera dudoso que sólo se pague el material usado, e insiste, en que gastar dinero en esta obra está totalmente fuera de lugar.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para informar que los trabajadores que están llevando a cabo la obra de cerramiento, son personas que están realizando cursos de empleo a través de la Agencia de Empleo Municipal. Por otro lado, dice la Sra. Presidenta que la seguridad del recinto está garantizada, puesto que el cerramiento tiene tres puertas de 14 m de ancho, que estarán abiertas cuando sea necesario, manifestando su deseo de que hubiese dinero suficiente para poder proceder a cerramiento de todo el recinto, y controlar el que no se introduzcan botellas de vidrio en el mismo.

Punto 15. Pregunta, nº 2012/0289784, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Cuántos puestos de trabajo estiman ustedes que se van a crear en Vicálvaro a raíz del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?”.

Toma la palabra el Sr. Núñez, señalando que no se tiene realizada ninguna estimación sobre el número de puestos de trabajo que se van a crear en Vicálvaro, a [Junta Municipal, sesión ordinaria 22/03/2012](#)

raíz de la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, considerando que si tanto en Vicálvaro, como en Madrid, como en el resto de España, se consigue frenar la sangría de destrucción de empleo que se ha producido en los últimos años, y que poco a poco se vaya reduciendo el número de desempleados de nuestro país, su Grupo se sentirá más que satisfecho con una reforma laboral, tan necesaria como demandada por toda la sociedad española.

El Sr. Pérez dice conocer cuántos empleos se van a crear con esta reforma: Ninguno. Y apunta que el pasado mes de febrero en nuestro Distrito hubo 6.814 parados, lo que da una cifra de 300 nuevos parados al mes, en los últimos meses.

La reforma laboral, prosigue, no va a crear empleo, porque lo único que hace es fomentar el despido libre de los trabajadores y recortar los derechos de los mismos, suponiendo un gigantesco trasvase de dinero desde los trabajadores a los ricos, siendo esta circunstancia uno de los motivos de la convocatoria de la huelga del 29 marzo.

El Sr. Núñez, refiriéndose a las cifras de paro, dice que 5 millones de parados son los generados por el Gobierno anterior, y manifiesta que la huelga, efectivamente, es un derecho de los trabajadores, pero también es un derecho igual, el que tienen otros a trabajar o estudiar, ese día.

El Sr. Núñez finaliza la intervención, invitando al Sr. Pérez a que dentro de 12 ó 14 meses pregunte nuevamente acerca del número de parados.

Punto 16. Pregunta, nº 2012/0295003, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Que se informe al Pleno de las medidas contempladas en Plan de la Cañada Real en lo que concierne al distrito de Vicálvaro”.

El Sr. Gonzalo, en uso de la palabra, informa a los presentes que la Comunidad de Madrid aprobó la Ley 2/2011, de 15 marzo, de la Cañada Real Galiana, para establecer el régimen jurídico aplicable a la misma. Y, en virtud de dicha Ley, los terrenos de la Cañada Real, en el tramo que la misma describe -Coslada, Madrid y Rivas-Vaciamadrid- quedan desafectados, perdiendo su condición de vía pecuaria, y adquiriendo la consideración de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid que, en consecuencia, pueden ser enajenados, cedidos o permutados.

Con carácter previo, si dice la Ley que debe elaborarse un censo de fincas y ocupantes, por parte de cada uno de los municipios afectados, en los tramos comprendidos en sus respectivos términos municipales, así como adoptarse por parte de las administraciones implicadas, un acuerdo marco de contenido social con carácter previo a la adaptación, por parte de los Ayuntamientos afectados, de la clasificación del suelo en ejercicio de sus competencias.

La actuación del Ayuntamiento de Madrid, prosigue el Sr. Gonzalo, se ha ceñido al cumplimiento de las prescripciones de la citada Ley que le son aplicables, dando cumplimiento a la obligación de elaborar el censo de fincas y ocupantes, en el que se contienen tanto las cifras de ocupantes de la Cañada Real, como de las fincas y edificaciones existentes en la misma, y que ya ha sido entregado a la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento se encuentra a la espera de que la Comunidad, como

administración competente, convoque la mesa institucional para alcanzar el acuerdo marco social que establece la Ley de Cañada Real.

Además, finaliza el Sr. Gonzalo, el Ayuntamiento ha ejercido sus responsabilidades de vigilancia y control de la disciplina urbanística, ejecutando resoluciones judiciales que ordenaban en el desalojo de algunas edificaciones, cumpliendo siempre la más estricta legalidad en estas actuaciones y prestando siempre, a través de los servicios sociales municipales, el apoyo social necesario a los afectados.

El Sr. Chamorro muestra su satisfacción por la reunión de la Mesa, pero reprocha al Sr. Gonzalo el que haya contestado de manera institucional y de Madrid en general, no de Vicálvaro como se pretende en la proposición.

A su Grupo, dice el Sr. Chamorro, le gustaría conocer qué problemas concretos plantea la Cañada Real en el Distrito de Vicálvaro, cuántas construcciones y habitantes hay en el tramo de la Cañada Real que pertenece al Distrito de Vicálvaro, si hay procesos de derribo judiciales en ese lugar en nuestro Distrito, etc.

El Sr. Gonzalo informa al Sr. Chamorro de que los datos solicitados tendrá que pedirlos en el Área de Urbanismo.

- Punto 17. Pregunta, nº 2012/0295156, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “La Alcaldesa de Madrid, Doña Ana Botella, y el delegado de las Artes, D. Fernando Villalonga, recientemente declararon que les gustaría contar con voluntarios en dependencias municipales como una vía para implicar a la población. La Alcaldesa añadió que le gustaría que en “esos espacios públicos, centros culturales, polideportivos, que hemos construido y por la crisis no podemos atender a todas las necesidades que requieren, los madrileños se implicarán para hacerlos rentables.” ¿Existen en el Distrito algún espacio público cuyas necesidades no puedan ser atendidas? En caso afirmativo, ¿a que se deben esas carencias? ¿Cuáles son los criterios de rentabilidad de los espacios públicos del Distrito?.

La Sra. Ricoy contesta a la pregunta formulada, señalando que en estos momentos no existe ningún espacio público en el Distrito que no esté ofreciendo un servicio adecuado a los vicálvareños, por falta de personal.

En lo que atañe al criterio de rentabilidad de los espacios públicos, la Sra. Ricoy opina que se trata de una pregunta bastante desafortunada por cuanto los criterios de rentabilidad son única y exclusivamente los criterios de rentabilidad social de los equipamientos, nada más. Otra cosa sería, añade, las posibles necesidades de la población a la hora de priorizar unos sobre otros, pero en cualquier caso, la única rentabilidad de los espacios públicos del Distrito es la rentabilidad social de los mismos.

El Sr. Román se congratula porque se presten los servicios con normalidad, y de que el criterio de rentabilidad que se utiliza, sea el de la rentabilidad social, aunque tengan que tener algún componente económico.

Insiste en saber qué es lo que va a pasar con los voluntarios a los que se refirió la Sra. Alcaldesa no hace mucho tiempo.

La Sra. Ricoy dice que, en modo alguno, los voluntarios van a suplir a los trabajadores, sino que se trata de personas que van a colaborar con la Administración en su tiempo libre, para conseguir alguno de los objetivos previstos.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 18. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos en lo que va de año.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y treinta y siete minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González